



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 26 AGO. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE(M.E.F.) Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 6250.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente presentada por el Sr. (a), CAROLINA ANDREA ROZAS OPORTUS,

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 3016 del 05.08.2009, que DELEGA Atribuciones y Funciones al Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas, y sus subrogantes.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial(M.E.F.) Rol N° 9-13988 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) CAROLINA ANDREA ROZAS OPORTUS, y que grava local ubicado en calle BIO BIO N° 38 RAHUE BAJO

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.283.394	31.07.2009	18.433.-

Lo anterior debido a que **Contribuyente solicita la eliminación de la patente y el descargo de la deuda del 2do.semestre del 2009, para lo cual adjunto la declaración de I.V.A. sin movimiento correspondiente a Julio del 2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PRMC/RSE/BNGY/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Contabilidad(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS